

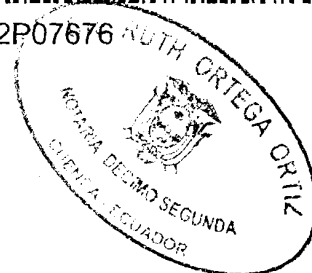


Factura: 001-200-000014473



20150101012P07676

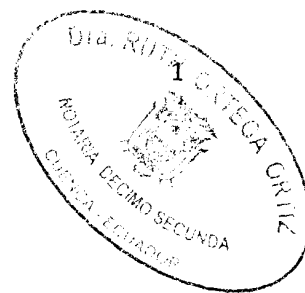
NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO



Escritura N°:	20150101012P07676						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	JOHN'S IMPORT COMPANY S.A LUBRICANTES Y FILTROS	REPRESENTADO POR	RUC	0190379930001		GERENTE	JOHN GUILLERMO GUAYA CONDO PASTUZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





ESCRITURA NO.

2015-01-01-012-P007676

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

JOHN'S IMPORT COMPANY S.A. LUBRICANTES Y FILTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura el Señor **John Guillermo Guayacondo Pastuzo**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **JOHN'S IMPORT COMPANY S.A. LUBRICANTES Y FILTROS**,

de conformidad con el nombramiento que se agrega, el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio del objeto social, autorizada por la Junta General Universal de la compañía "**JOHN'S IMPORT COMPANY S.A. LUBRICANTES Y FILTROS**", de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura el Señor **John Guillermo Guayacondo Pastuzo**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **JOHN'S IMPORT COMPANY S.A. LUBRICANTES Y FILTROS**, de conformidad con el nombramiento que se agrega, ecuatoriano, domiciliado en Cuenca y capaz ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura celebrada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, el treinta de diciembre del año dos mil once, se constituyó la



compañía "**JOHN'S IMPORT COMPANY S.A. LUBRICANTES Y FILTROS**", inscribiéndose en el Registro Mercantil el once de enero del año dos mil doce con el número treinta y cinco. Posteriormente el veinte y ocho de diciembre de dos mil trece, se realiza la cesión de acciones y el capital social queda integrado de la siguiente manera:



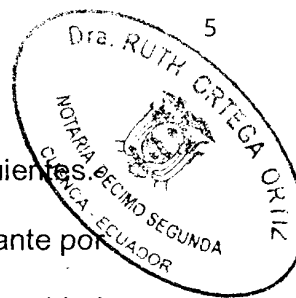
ACCIONISTA	Nº ACCIONES	CAPITAL (\$)
GUAYACONDO MOLINA HENRY PAÚL	20	200,00
GUAYACONGO PASTUZO JOHN GUILLERMO	176	1760,00
MOLINA ABAD MIRIAN CATALINA	4	40,00
TOTALES	200	\$ 2.000,00

La Junta General Universal de Accionistas reunida el diecisiete de julio dos mil quince, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió autorizar el cambio del Objeto Social constante en el artículo tercero de la cláusula tercera de los estatutos. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** De conformidad con los antecedentes expuestos, el Artículo Tercero de los Estatutos dirá: "**Objeto Social.-** Mantenimiento general de vehículos a través de mecánica express, para lo cual la compañía podrá importar, comprar y vender al por mayor y menor lubricantes,

filtros, accesorios, partes, piezas y más productos similares para vehículos automotores, pudiendo actuar por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, y celebrar contratos, negocios civiles y mercantiles permitidos por la ley." **CUARTA.- DECLARACIONES:** De la citada Acta se desprende la autorización expresa conferida al Gerente General de la Compañía, Sr. John Guillermo Guayacondo Pastuzo, para que realice todo trámite necesario a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la Junta. El Sr. John Guillermo Guayacondo Pastuzo en calidad de Gerente General y como Representante Legal de la Compañía JOHN'S IMPORT COMPANY S.A. LUBRICANTES Y FILTROS, declara bajo juramento: Reformados el Objeto Social y el Artículo Tercero de los Estatutos de la Empresa; y, que su representada no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones constantes en el Art. Doscientos veinte y cinco de la Constitución de la República del Ecuador. Usted Señor notario se servirá adicionar las cláusulas de rigor para la legalización de la presente minuta, acompañando los documentos que deben protocolizarse con la misma. Atentamente, Dr. Eugenio Fernandez Vintimilla. Abogado. Matricula trescientos diez y seis. Hasta aquí la minuta, El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a



escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.
Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por
mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad
de acto, quedando incorporado al protocolo a mi cargo, de todo lo
cual doy fe.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.



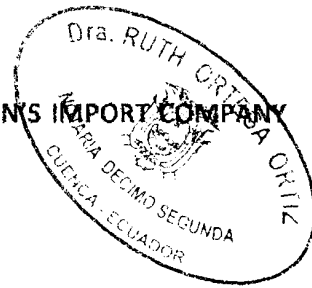
John Guillermo Guayacondo Pastuzo

0102973606

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA JOHN'S IMPORT COMPANY S.A LUBRICANTES Y FILTROS

Cuenca, 17 de Enero del 2015



Señor:

Jhon Guillermo Guayacondo Pastuzo

Ciudad.-

De mi consideración:

Comunico a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de JOHN'S IMPORT COMPANY S.A LUBRICANTES Y FILTROS, en sesión realizada el 17 de Enero del 2015.

Acordó unánimemente designar a Usted como Gerente General de la Compañía, asumiendo las funciones de Representante Legal, por un periodo de tres años desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Usted tendrá las atribuciones constantes en el Estatuto de la Compañía, otorgando ante el DR. Christian Palacios Carpio, Notario Segundo del Cantón de Cuenca, el 30 de Diciembre del 2011, e inscrito en el Registro Mercantil con el Numero 35 del 11 Enero del 2012.

Atentamente.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Miriam Catalina Molina Abad'.

Sra. Miriam Catalina Molina Abad

PRESIDENTE

Razón: Yo, JHON GUILLERMO GUAYACONDO PASTUZO acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía JOHN'S IMPORT COMPANY S.A LUBRICANTES Y FILTROS y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción al Estatuto de la Compañía y la ley.
Cuenca 17 de Enero del 2015

Atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jhon Guillermo Guayacondo Pastuzo'.

JHON GUILLERMO GUAYACONDO PASTUZO

C.C 010297960-6



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 1997

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1483
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	361
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/01/2015
FECHA ACEPTACION:	17/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOHN'S IMPORT COMPANY S.A. LUBRICANTES Y FILTROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102979606	GUAYACONDO PASTUZO JOHN GUILLERMO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

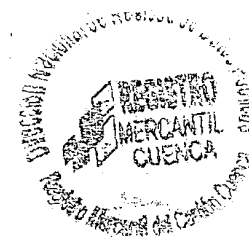
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOHN'S IMPORT COMPANY S.A. LUBRICANTES Y FILTROS.

En la ciudad de Cuenca, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince se instala la Junta General Universal de accionistas de la compañía "JOHN'S IMPORT COMPANY S.A. LUBRICANTES Y FILTROS" en el local ubicado en la calle Juan Pío Montufar s/n y Vicente Mideros, a partir de las 10H00, con la asistencia de los accionistas John Guillermo Guayacondo Pastuzo, Mirian Catalina Molina Abad y Henry Paúl Guayacondo Molina, quienes representan la totalidad del capital social; actúa como secretario el Sr. John Guayacondo Pastuzo, Gerente General de la empresa. Por secretaría se informa que por disposición legal esta junta debe ser grabada, a lo cual los comparecientes resuelven que se grave únicamente al inicio y al final, al conocer el resumen de las resoluciones, y la intervención de los accionistas cuando soliciten el uso de la palabra.

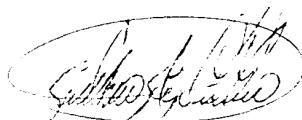
El Señor Gerente General declara instalada la Junta y dispone se inicie la grabación, se constate el quórum y se de lectura al orden del día: 1.- Cambio del Objeto Social de la Compañía. 2.- Resumen de Resoluciones.

PRIMER PUNTO.- Cambio del Objeto Social: Debido a la creciente demanda de servicios por parte de clientes y ciudadanía en general, el Señor Gerente General expone a la Junta la necesidad de cambiar el objeto social de la empresa, proponiendo que éste consista en el mantenimiento general de vehículos a través de mecánica express, para lo cual la compañía podrá importar, comprar y vender al por mayor y menor lubricantes, filtros, accesorios, partes, piezas y más productos similares para vehículos automotores, pudiendo actuar por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, y celebrar contratos, negocios civiles y mercantiles permitidos por la ley. La Junta luego de analizar la moción resuelve modificar el Objeto Social de la compañía en los términos propuestos por el Señor Gerente General, por tanto el artículo tercero de la cláusula tercera de los Estatutos dirá: "**Artículo Tercero: Objeto Social.-** Mantenimiento general de vehículos a través de mecánica express, para lo cual la compañía podrá importar, comprar y vender al por mayor y menor lubricantes, filtros, accesorios, partes, piezas y más productos similares para vehículos automotores, pudiendo actuar por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, y celebrar contratos, negocios civiles y mercantiles permitidos por la ley.

SEGUNDO PUNTO.- Resumen de Resoluciones: Por secretaría se consulta a los accionistas si desean hacer uso de la palabra a efecto de grabar sus intervenciones, y al no haber éste requerimiento se continúa con la sesión aprobándose la modificación del objeto social en los términos detallados en el primer punto.

Autorización al Gerente General: La Junta General Universal de Accionistas de manera unánime resuelve autorizar al Sr. John Guillermo Guayacondo Pastuzo para que instrumente las resoluciones adoptadas, así como para que comparezca ante notario público para la celebración y otorgamiento de la respectiva escritura pública.

Concluido el orden del día se concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada y firmada por todos los asistentes. Siendo las 11H00 se termina la sesión.



John Guillermo Guayacondo Pastuzo
ACCIONISTA
GERENTE-SECRETARIO



Mirian Catalina Molina Abad
ACCIONISTA



Henry Paul Guayacondo Molina
ACCIONISTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYACONDO PASTUZO
JOHN GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUACHAPALA
GUACHAPALA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAM CATALINA
MOLINA ABAD

Nº 010297960-6



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO

V1333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAYACONDO VIZHÑAY SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PASTUZO CAGUANA MARIA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-29

DIRECTOR GENERAL



00058487



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

015 - 0115

0102979606

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUAYACONDO PASTUZO JOHN
GUILLERMO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE

1
0
ZONA

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES VERDADERA AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN 3 HOJAS
CUENCA, A 3 DE Febrero DEL 2015



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
.....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 13032

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9878
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	790
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102979606	GUAYACONDO PASTUZO JOHN GUILLERMO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

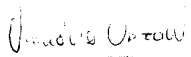
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /03/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOHN'S IMPORT COMPANY S.A. LUBRICANTES Y FILTROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

